



Caacupé 31 de enero de 2024:-

DICTAMEN U.O.C

REF. "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES AÑO 2024" ID: 439722.

La unidad operativa de contrataciones eleva el presente dictamen conforme Resolución DNCP N° 1890/2020 **POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS"**. Así mismo se realiza la estimación de costo a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica a los créditos presupuestarios.

Al respecto esta Unidad Operativa de Contrataciones teniendo en cuenta el método N° 4 de la Resolución: 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Se ha solicitado Presupuestos a 2 (dos) Empresas dedicadas a la provisión de combustibles similares a la solicitada de manera a realizar el análisis de los precios obtenidos y determinar el tipo de procedimiento a utilizar y son los siguientes: PETROLEOS DEL SUR S.A. Y G.A. TRASPORTE Y SERVICIOS S.A. Los mismos fueron solicitados en concepto de **ADQUISICION DE COMBUSTIBLES de diferentes tipos.**

Además se ha aplicado el Método N° 3 de la mencionada Resolución: 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

Hemos tomado los datos publicados en el SICP de adjudicaciones ya realizadas por diferentes entidades:

ADJUDICACIONES PUBLICADAS EN EL SICP				
ID	DESCRIPCION	PRECIO UNTARIO	NRO DE CONTRATO	NRO DE ITEM
438287	GASOIL DIESEL TIPO III	9070	CONTRATO 01/24	1
435053	GASOIL DIESEL TIPO I	9650	CONTRATO 16/23	1
435053	NAFTA RON 95	7380	CONTRATO 16/23	4
435700	NAFTA RON 90	7400	CONTRATO 27/23	2
438287	NAFTA RON 85	7550	CONTRATO 01/24	

Según los precios obtenidos hemos realizado el cálculo a fin de determinar el precio referencial obtenido de los potenciales oferentes cuyo resultado ha arrojado el monto total de **Gs. 913.175.000 (Guaraníes novecientos trece millones ciento setenta y cinco mil)** PRECIO PROMEDIO el cual fue utilizado como precio referencial para el llamado a Licitación Pública para llevar a la adquisición de los bienes propuestos.





MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala - Solís e/ Boquerón y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay



En conclusión según las informaciones obtenidas de la combinación de 2 métodos disponible en la Resolución 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22. Se ha optado por utilizar el precio PROMEDIO como referencial para el presente Llamado a Licitación Pública, de esa forma damos cumplimiento a lo establecido en la mencionada Resolución.

Así se da cumplimiento a la Resolución 1890/20 ESTIMACION DE COSTOS REFERENCIALES que expresa ***"A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados".***

Se emite el presente Dictamen a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 7021/22 específicamente en su Art. 42 ESTIMACION DE COSTO a fin de fijar los precios referenciales a partir de las informaciones obtenidas atendiendo a los principios de Economía y Eficiencia y al criterio de Razonabilidad, para lo que hubiere lugar.

Atentamente.




Lic. Karen Escobar
Encargada de la U.O.C.

ADJUDICACIONES PUBLICADAS EN EL SICP

ID	DESCRIPCION	PRECIO UNTARIO	NRO DE CONTRATO	NRO DE ITEM
438287	GASOIL DIESEL TIPO III	9,070	CONTRATO 01/24	1
435053	GASOIL DIESEL TIPO I	9,650	CONTRATO 16/23	1
435053	NAFTA RON 95	7,380	CONTRATO 16/23	4
435700	NAFTA RON 90	7,400	CONTRATO 27/23	2
438287	NAFTA RON 85	7,550	CONTRATO 01/24	2



 LIC. JAREN ESCOBAR

 JEFE DE LA UOC